

**5383** RESOLUCION del Ayuntamiento de La Solana por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En virtud de cuanto se dispone en la base 4.ª de la convocatoria para tomar parte en la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal vacante en la plantilla de este ilustre Ayuntamiento, la lista provisional de los señores aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dicha oposición es la siguiente:

*Aspirantes admitidos*

Don Alfredo Sánchez Alcaide.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Solana, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Francisco Toboso López-Villalta.—2.234-E.

**5384** RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 304, de fecha 23 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente las bases y programa para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

Las plazas convocadas para la citada oposición tienen la denominación de Auxiliares de Administración General, con el coeficiente retributivo 1,7, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.117-E.

**5385** RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de plazas de Delineantes de esta Corporación, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 287, de fecha 3 de diciembre de 1977, se publicaron íntegramente las bases y programa para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

Las plazas convocadas para la citada oposición tienen la denominación de Delineantes, con el coeficiente retributivo 2,3, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.115-E.

**5386** RESOLUCION del Ayuntamiento de Rota por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

La Comisión Municipal Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 31 de enero del corriente año, acordó admitir provisionalmente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en esta Corporación, a los solicitantes que también se indican:

Para una plaza de Arquitecto-Jefe de la Oficina Técnica de Obras: Don Fernando Contreras Moreno.

Para una plaza de Perito Aparejador de la Oficina Técnica de Obras: Don José Resinas García.

Para una plaza de Perito Industrial de la Oficina Técnica: Don José Felipe González Gómez.

No queda excluido ningún solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la presente, conforme establece el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento de lo que determinan las bases de las respectivas convocatorias.

Rota, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.—2.155-E.

**5387** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Conductores.

Habiendo sufrido error en la base séptima, apartado 6.º, párrafo último por la que han de regirse la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Conductores publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 293 de 24 de diciembre de 1977, se corrige la misma, quedando del tenor siguiente:

«Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no toman posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.»

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 4 de enero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.250-E.

**5388** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición restringida para proveer en propiedad 18 plazas de Bomberos.

Habiendo sufrido error en la base séptima por la que ha de regirse la oposición restringida para proveer en propiedad dieciocho plazas de bomberos, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 296 de 28 de diciembre de 1977, se corrige la misma, quedando del tenor siguiente:

«En aplicación del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador se integrará del modo que a continuación se indica:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

a) Un representante de la Dirección General de Administración Local.

b) Un representante del Profesorado Oficial.

c) El Técnico municipal Jefe del Servicio.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Técnico administrativo en quien delegue.»

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguiente contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.248-E.

**5389** RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente al concurso-oposición restringido para proveer en propiedad cuatro plazas de Cabos de Bomberos.

Habiendo sufrido error en la base sexta por la que ha de regirse el concurso-oposición restringido para proveer en propiedad cuatro plazas de Cabos de Bomberos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 296 de 28 de diciembre de 1977 se corrige la misma, quedando del tenor siguiente:

«En aplicación del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador se integrará del modo que a continuación se indica:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

a) Un representante de la Dirección General de Administración Local;

b) Un representante del Profesorado Oficial;

c) El Técnico municipal Jefe del Servicio.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Técnico Administrativo en quien delegue.»

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.249-E.